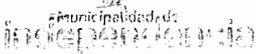


2482



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Ingeniería y Estudios de Tránsito

PONE TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 490, DE 02 DE FEBRERO DE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 2080

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

24 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 490, de fecha 02 de Febrero de 2016; la solicitud presentada por la Sra. María Eugenia Valdenegro Vargas, de fecha 24 de Febrero 2017 y el Ingreso N° 381 la Dirección de Tránsito y Transporte Público, el Memorándum N° 273, del Departamento de Impuesto y Derechos; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 Marzo del 2017, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 490, de fecha 02 de Febrero de 2016, a la Sra. María Valdenegro Vargas, C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en Bélgica Estacionamiento N° 24 Interior Condominio Camino Real, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo,

2.- Elimínese el código N° 65-1152 de Estacionamientos Reservado.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a Sra. María Valdenegro Vargas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

GMN/RVF/FGC/cpo.
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Jurídico - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General- Oficina de Partes - Novena Comisaria de Carabineros
MARIA VALDENEGRO VARGAS AV. INDEPENDENCIA N° 1443 D/ 505-A